

39734 - Tuvo relaciones sexuales ilícitas durante el día en Ramadán, ¿qué debe hacer?

Pregunta

¿Qué debe hacer? ¿Cuáles son las normas sobre su ayuno? Todo esto tiene que ver con un muchacho que mantuvo relaciones sexuales ilegítimas durante el día en Ramadán. ¿Qué debe hacer luego de arrepentirse en la forma aconsejada en los libros?

Respuesta detallada

Mantener relaciones sexuales durante el día en Ramadán es una de las cosas más serias que rompen el ayuno. Quien rompa su ayuno de esta forma ha cometido un grave pecado, sin duda. Debe abstenerse de comer por el resto del día, deberá reponer el día y ofrecer una pesada expiación. La evidencia para esto es el reporte de Abu Hurairah (que Allah esté complacido con él) quien dijo: “Mientras estábamos sentados con el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), vino un hombre y dijo “Oh, Mensajero de Dios, ¡estoy condenado!”. Él preguntó: “Qué te sucedió?”. Él respondió: “Tuve relaciones con mi esposa mientras estaba ayunando”. El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “¿Tienes un esclavo al cual liberar?”. Él respondió “No”. Entonces el Profeta dijo: “¿Puedes ayunar dos meses consecutivos?”. Él respondió “No”. Le dijo: “¿Puedes alimentar a sesenta pobres?”. Él respondió: “No”. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se quedó en silencio por un rato, y mientras estábamos así, alguien le trajo una canasta de dátiles. Él dijo: “¿dónde está quien anduvo preguntando?”. Respondió “Aquí estoy”. El Profeta dijo: “Toma esto y dalo en caridad”. El hombre respondió: “¿A alguien más pobre que yo? Oh, Mensajero de Dios, no hay entre los dos campos de piedra volcánica (es decir, en Medina) una familia más pobre que la mía”. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sonrió hasta que se le vieron las muelas, y dijo: “Entonces alimenta a tu familia”. Narrado por al-Bujari, 1936; Muslim, 1111”.

Ya hemos discutido este asunto en detalle en las preguntas No. 38023, 22938 y 1672.

Esto se aplica si ha mantenido relaciones sexuales con su esposa... por lo tanto, ¿qué decir de quien ha transgredido la santidad de este mes cometiendo adulterio o fornicación? Dios no lo permita.

Quien hace semejante cosa viola dos cosas sagradas: la santidad del mes sagrado y la santidad de la castidad con relaciones prohibidas. Y Dios es El Único cuya ayuda buscamos.

Este joven debe arrepentirse ante Dios Todopoderoso, y realizar muchas buenas obras, muchísimas, y conservar la compañía de gente piadosa y recta. Debe esforzarse en mantenerse casto a través del matrimonio si puede hacerlo, o a través el ayuno, porque eso lo ayudará a mantenerse alejado de las perversiones y la inmoralidad y evitar actos prohibidos.

Lo que debe hacer ahora es arrepentirse de su acto malvado, reponer el día de ayuno, y ofrecer la pesada expiación mencionada arriba en el reporte. Le pedimos a Dios que nos perdone y que lo perdone a él, y que acepte su arrepentimiento y el nuestro. Amén.